COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 09/22

"CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGÍSTICO" -ID Nº 415.513

ORME: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1- PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
2- SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.
3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
cf5uoc@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

2022

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 415.513.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día martes 28 de junio de dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 77 de fecha 09 de junio de 2022; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 415.513,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN (CF N° 5)

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
TCNEL DCEM VICTOR RONALDO BENITEZ ARCE (COMLOG)
MY INT ELPIDIO ORUE PEÑA (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)
FP ARQ JOSÉ LUIS CARRACELA FRANCO (CF N° 5)

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el total** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).

   En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

   Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, **el total** será desestimado y se declarará desierto, si ninguno de los oferentes cotiza el total de los sub **ítems** será declarado desierto.
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **el total** y declarar desierto si corresponde.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 29 ;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas originales.

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 29:

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en el SICP: Recepción de ofertas hasta las 10:15 hs. del día miércoles 27 de junio de 2022.

N°	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	27/06/22
2	SPORTCESPED CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS (nombre de fantasia) Denominación: SPORT BUSINESS S.R.L.	27/06/22

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	POLIZA DE MANTENIMIENTO OFERTA	MONTO ASEGURADO (en Gs)	VIGENCIA (en dias)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	80056945-8	383.704.480	ASEPASA N° 1501002595	18.150.000	151	1 Original con 146 hojas foliadas
2	SPORT BUSINESS S.R.L.	80046108-8	362.065.763	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° 1501031283	20.500.000	160	1 Original con 235 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO (EN EL SIPE)

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Póliza de garantía de Mantenimiento de Oferta	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	1698610	Si Presenta	Si Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	SPORT BUSINESS S.R.L.	-	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta	Si Presenta

CUADRO DE CORREOS DECLARADO POR LOS OFERENTES EN SU CARTA DE OFERTA

EMPRESA:	CORREO ELECTRONICO:
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	licitaciones@icsa.com.py
SPORT BUSINESS S.R.L.	Luisvidal73@gmail.com / paola@sportcesped.com

OBSERVACIONES: Ninguna

Primeramente se verificará la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), que se encuentra dentro del formulario carta de oferta presentado por los oferentes. Con la presentación de la Declaración Jurada de Miembros y constancias del SINARH.

N°	OFERENTE	C. I. N°	Nombre y Apellido	Firmante de la oferta (Propietario/a / Director/a / Presidente /Gerente / Titular / Representante Legal / Apoderado/a / Socio Director)	DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS Manifiestan lo siguiente: Presentan Constancia del SINARH - Se encuentra afectado. - No se encuentra/n afectado/s:
1	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	2.482.405	Ing. Edgar Osvaldo Ahrens Barrios	**Representante Legal – Firmante de la oferta**	No se encuentra afectado
2	SPORT BUSINESS S.R.L.	1.138.336 2.521.769 3.454.647 3.397.259	Luis Antonio Vidal Velázquez Natalia Liz Obregón Baéz Luis Fernando Vidal Haitter Paola Elizabeth Duarte de Rojas	Gerente Socio Gerente Representante Legal **Representante Legal – Firmante de la oferta**	No se encuentran afectados

CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI/NO: NO APLICA

Una vez verificados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la convocante, y la sumatoria total de la oferta, se constata que los montos de las ofertas presentadas no presentan errores aritméticos en la suma total.

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/15

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

		1	2
N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES / OFERENTES	**SPORT BUSINESS S.R.L.** Monto Total de la Oferta **Gs.** 362.065.763 Garantia a presentar: 5 % del monto máximo ofertado Gs **18.103.288** **Garantía Presentada:** **Gs 20.500.000** **Cubre la garantía** Plazo en dias: 150 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 160 dias (Cubre el plazo)**	**INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.** Monto Total de la Oferta **Gs.** 383.704.480 Garantia a presentar: 5 % del monto máximo ofertado Gs **19.185.224** **Garantía Presentada:** **Gs 18.150.000** **No Cubre la garantía** Plazo en dias: 150 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 151 dias (Cubre el plazo)**
	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de su oferta (5 %), **plazo 150 dias**.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** **No cubre la garantía presentada.**
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**

LOTE TOTAL N°		SPORT BUSINESS S.R.L.	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
		Lote Total Ofertado	Lote Total Ofertado
1	Construcción de pista para entrenamiento	362.065.763	383.704.480
		362.065.763	**383.704.480**
	Garantia de Mantenimiento de oferta (150 dias)	5%	5%
	A presentar	**18.103.288**	**19.185.224**
	Presentado	20.500.000	18.150.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1501002595	1501 (CAUCION /MANTENIMIENTO OFERTA - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: COMANDO LOGISTICO UOC 5 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — Documento: 80000181-8

Domicilio: RUTA TRANSCHACO KM.13,5 — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Tomador: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA — Doc.: 80056945-8

Domicilio: 18 DE JULIO CASI LA ESPERANZA Nº 2350 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
24/06/2022	00:00 hs de 27/06/2022	24:00 hs de 24/11/2022	151	Gs. 18.150.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código: Cod.-Ope. Según Res. 217/97 Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIE
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 09 Tel: 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS. SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
9	01/07/2022	200.000
TOTAL		200.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza, sobre Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como a realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

IRSA Iniciativas Constructivas S.A. RUC 80056945-8

Osvaldo Cocco
Sub Gerente Comercial
ASEPASA
SOCIEDAD DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Fischer
Gerente General
ASEPASA
SOCIEDAD DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA Edificio Automotor Center. Avda. Artigas 2025 c/ Albo
Emerg. de Siniestros 24 h. +595 971 847 000
Call Center 24 h. +595 21 627 2000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

1.- El oferente **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. , presenta un formulario de mantenimiento de oferta firmado pero no debidamente completado y preparado como se visualiza que es un documento sustancial,** la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no cubre el monto total de su oferta, equivalente al monto total de Gs: 383.704.480 , debiendo presentar la garantía del 5 % de la suma total Gs **19.185.224**, y la garantía presentada por el oferente es Gs **18.150.000,** por tanto no cubre la garantía.

Este Comité de Evaluación **DESESTIMA** la oferta del oferente **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.** por no cumplir con la presentación de forma correcta de los documentos sustanciales de conformidad *al* Decreto Nº 2992/19, Artículo 60, que expresa: ***"Análisis.*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1)****. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado,*** *2.* ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente completada y extendida.*** *…".*

De conformidad al Decreto Nº 2992/19. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado y 2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente completada y extendida.*

Art. 63º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Este Comité de Evaluación manifiesta que las ofertas que se ajustan satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha y hora en que se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por el **TOTAL**.

1. SPORT BUSINESS S.R.L.
2. INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica (comparación de precios por ítem y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal) de las ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 415.513,** siendo las 17:30 horas del día martes 28 de junio de 2022.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS PERREYRA ESQUIVEL
SA TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ARQ. JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
FP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRUA ALMIRON
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR RONALDO BENITEZ ARCE
TCNEL DCEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 415.513.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día jueves 30 de junio de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 al 67) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo Nº 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el total** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).

   En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

   Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, **el total** será desestimado y se declarará desierto, si ninguno de los oferentes cotiza el total de los sub **ítems** será declarado desierto.
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **el total** y declarar desierto si corresponde.

SEGUNDA ETAPA

Seguidamente se menciona a la oferta que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

1. SPORT BUSINESS S.R.L.

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos formales presentados.

Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados al oferente con el precio más bajo apto de ser analizado **por el total** y los **sub ítems**, en caso de que no los presente y no cumpla con los requisitos exigidos, se solicitará a la siguiente oferta, de la mejor oferta del **total** hasta la última oferta.

Si la oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, será propuesta para la recomendación de adjudicación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos del oferente, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, se constata que los oferentes presentan bienes de productos nacionales e importados; por tanto se verificará la presentación de dicho documento, el mismo será verificado en el portal **https://www.mic.gov.py/mic/w/industria/dpen/index.php ,** los que han solicitado el certificado de origen nacional de los bienes ofertados.

No hubo oferentes que solicito el certificado de origen.

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular (opcional)

Contratación Directa NO SI

Id. Licitación 415513 (opcional, ver obs.)

Salida del Reporte

Filas por página 30

Consultar

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

En caso de ofertar productos de origen nacional y la no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si ninguno presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los bienes/servicios ofertados son de origen nacional el cual no fue presentado ni solicitado al MIC por los oferentes).

Por tanto: NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de **servicios** de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)...**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir** tales como: **Construcción de Pista de Entrenamiento.**
- Por lo mencionado más arriba, **el margen de preferencia local no será aplicado** al presente proceso de contratación.

El MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (APLICA / NO APLICA): **NO APLICA.**

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por el total de menor a mayor precio**, teniendo en cuenta que la **adjudicación es por el total**, analizando los precios unitarios, y con el suministro de documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad técnica y legal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **precio unitario, especificaciones técnica a cumplir, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, el total será desestimado y se declarará desierto.

Si ninguno de los oferentes cotiza, el total será declarado desierto.

Los oferentes aptos de ser evaluado:

1. SPORT BUSINESS S.R.L.

<u>LOTE TOTAL N° 1:</u> UNA OFERTA apta de ser evaluada.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					SPORT BUSINESS S.R.L.		NICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	Unidad	1	100.228.383	362.065.763	106.296.081	383.704.480
					Precio Total	**362.065.763**	**Precio Total**	**383.704.480**

SPORT BUSINESS S.R.L. el cual será evaluado, serán solicitados por nota en fecha martes 28 de junio del corriente la presentación de todas las documentaciones formales exigidos en el PBC, el cual fueron presentados en fecha lunes 30 de junio de 2022.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								SPORT BUSINESS S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio total
1	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	101.147.240	116.319.326	-75.860.430	Unidad	1	100.228.383	-0,91%	362.065.763
1.1		Provisión y colocación de cesped sintetico tipo fibrilado verde 45 mm garantia 4 años incluye insumos y mano de obra, verde y blanco incluido	135.700	156.055	-101.775	Metros cuadrados	944	135.196	-0,37%	127.625.024
1.2		Desbroce de material vegetal en sector de pasto. Incluye insumos y mano de obra	18.880	21.712	-14.160	Metros cuadrados	924	18.792	-0,47%	17.363.808
1.3		Provisión y colocación de relleno hasta cota de proyecto con contención de pared de 15 cm revocada. Cota estimada: 15 cm sobre nivel de asfalto.Incluye insumos y mano de obra	31.624.000	36.367.600	-23.718.000	Unidad	1	31.316.676	-0,97%	31.316.676
1.4		Provision y colocacion de base para pista compuesta por capas de piedra triturada o ripio, con riesgo asfaltico en frio.Incluye insumos y mano de obra	64.900	74.635	-48.675	Metros cuadrados	924	66.025	1,73%	61.007.100
1.5		Provisión y colocación de canaleta perimetral de ladrillos comunes. Incluye insumos y mano de obra	70.800	81.420	-53.100	Metro lineal	45	70.157	-0,91%	3.157.065
		Provisión y colocación de lumínica compuesta por 4 torres de hormigón de 9 m de altura con 4 reflectores Led de 200 watts de potencia y alimentación subterránea desde tablero. Incluye insumos y mano de obra	33.630.000	38.674.500	-25.222.500	Unidad	1	33.863.756	0,70%	33.863.756
		Provisión y colocación de acometida trifásica aérea desde la sección transporte hasta columna de lumínica de pista, con 2 columnas de hormigón de 9 y 7 m respectivamente y 60 m de cable pre-ensamblado de 4x25 mm y 30 m de cable multifilar de 6 mm. Incluye insumos y mano de obra	10.502.000	12.077.300	-7.876.500	Unidad	1	10.469.718	-0,31%	10.469.718
1.8		Provision y montaje de un vallado de tejido de alambre malla 2" en cabeceras de 2,00 m de altura con caños verticales de 2" y horizontales de 1,5". Incluye insumos y mano de obra	153.400	176.410	-115.050	Metros cuadrados	88	153.098	-0,20%	13.472.624
1.9		Provisión y colocación de redes perimetrales de hilo polietileno con una altura de 3,00 m según medida, con mallas de 10 cm incluye postes de caño negro de 4" pared gruesa cada 6,00 m. Incluye insumos y mano de obra	31.860	36.639	-23.895	Metros cuadrados	552	32.925	3,34%	18.174.600
1.10		Provisión y colocación de redes de protección de hilo polietileno ubicados detrás tipo quepis sobre las 2 estructuras metálicas de 7 m por 22 m de ancho en ambas cabeceras. Incluye insumos y mano de obra	17.700	20.355	-13.275	Metros cuadrados	308	17.306	-2,23%	5.330.248
1.11		Provisión y colocación de portón de acceso a la pista de 1,20 metros de ancho confeccionado con caño negro pared gruesa incluye fondo antióxido y esmalte sintético. Incluye insumos y mano de obra	1.593.000	1.831.950	-1.194.750	Unidad	1	1.590.604	-0,15%	1.590.604
1.12		Provisión y colocación de 2 estructuras metálicas de 5,00 x 2,10 metros de caños color negro para pared gruesa incluye dondo antióxido y esmalte sintético, se debe incluir red de protección. Incluye insumos y mano de obra	6.962.000	8.006.300	-5.221.500	Unidad	1	6.293.720	-9,60%	6.293.720
1.13		Provisión y colocación de bancos de descanso, con base de contrapiso y carpeta, césped, estructura metálica pintada y con cerramiento de poligal y butacas 5 unidades por bloque. Incluye insumos y mano de obra	16.343.000	18.794.450	-12.257.250	Unidad	2	16.200.410	-0,87%	32.400.820
			101.147.240					Precio Total		362.065.763

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Planilla de Análisis de Marca, Procedencia y Datos Técnicos/ Materiales e/ insumos a ser utilizados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Presenta	N/A
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario del lote encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
Formulario de composición de precios unitarios		
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente **SPORT BUSINESS S.R.L**: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

A raíz de que la oferta fue analizada en detalle por cada ítem, su cumplimiento y dicha oferta cumple sustancialmente con los requisitos previstos en este punto, se concluye que el oferente: CUMPLE.

N°	OFERENTE	Lote Total N°
1	SPORT BUSINESS S.R.L	1

Seguidamente se verificarán otras documentaciones que la convocante ha solicitado y que el oferente ha presentado con su oferta.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

		1
Nº	DOCUMENTOS A PRESENTAR: Documentos Presentados	SPORT BUSINESS S.R.L. Monto Ofertado: Gs. 362.065.763 50% del Monto ofertado a presentar Gs. 181.032.881,5 Presentado Gs. 11.783.119.198 Facturas presentadas pública y/o privada: Gs. 625.733.067 (supera lo requerido)
1	Solicitud de Copia de contratos con Entidades Públicas o Privadas, con sus facturaciones y recepciones finales, con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en **durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el valor de la oferta (construcciones de pistas de entrenamiento o similar a lo ofertado)**	CUMPLE
2	**Experiencia general en obras** [El volumen anual que la convocante señale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato. **(Formulario 2 y 3)** **Experiencia específica en obras** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **(Formulario 4)** **Demostrar la construcción de al menos 1 (una) cancha de césped artificial certificada por la FIFA en nuestro país, bajo lo estándares de calidad FIFA QUALITY** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2011-2021] en las siguientes actividades clave: Canalización pluvial y drenaje. Instalación eléctrica. Provisión y colocación de césped sintético. Provisión y colocación de césped natural. Provisión y colocación de sistema de regadío. Estos deben ser similares a esta obra en complejidad y volumen en por lo menos 70% (setenta por ciento), tanto con Instituciones públicas y/o privadas.**(Formulario 2 y 5)**	CUMPLE
2	Existencia Legal de por lo menos 5 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
3	Patente comercial vigente	CUMPLE

Se han analizado los documentos presentados y se constata que el oferente mencionado en el cuadro precedente **CUMPLE, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir presentando copias de contratos, facturaciones con entidades públicas y privadas superando el porcentaje requerido del 50% requerido **de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.**

Demostrando de sobremanera con el promedio del 50% del valor ofertado, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Experiencia Requerida.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado la capacidad financiera de las firmas de los balances generales de los años anteriores 2019, 2020 y 2021, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera para Contribuyente IRACIS del Oferente:

1.- OFERENTE: SPORT BUSINESS S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
SPORT BUSINESS S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	15.120.198.966	21.896.272.808	27.272.933.455	6,31	2,10
PASIVO CORRIENTE	4.195.686.436	8.788.012.424	130.039.102.664		
RATIO DE LIQUIDEZ	3,6	2,5	0,2		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,10 %** en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.195.686.436	17.801.207.847	22.698.723.962	1,61	0,54
ACTIVO TOTAL	16.775.842.630	28.854.672.478	30.384.649.160		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,3	0,6	0,7		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,54 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.344.152.493	385.131.353	4.361.744.413	3,06	1,02
CAPITAL	2.641.157.000	2.641.157.000	2.641.157.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,3	0,1	1,7		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **1,02 % en promedio.**

De esta forma los oferentes han demostrado de sobremanera con el promedio, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL

N°	DESCRIPCIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	Presentan / No Presenta	SPORT BUSINESS S.R.L. Cumple / No cumple
1	Visita de obra		
2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Cumple
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, conforme a la lista de la declaración de miembros presentado.	Presenta	Cumple
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta	Cumple
7	Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS.	Presenta	Cumple
8	Patente Comercial Municipal vigente del oferente.	Presenta	Cumple
9	**Capacidad en materia de personal** Un Director de obras: (Ing. Civil o Arq.) con 3 años como mínimo de Experiencia Un Ingeniero en Electricidad. con 3 años como mínimo de Experiencia Un Residente de Obras, con 3 años como mínimo de Experiencia como mínimo. (Ingeniero Civil o Arquitecto Técnico electricista profesional universitario, con categoría A, debidamente autorizado por la entidad reguladora del Estado. Presentar copia de título universitario y de la habilitación respectiva emitida por la ANDE, como mínimo 3 años como mínimo de experiencia **OBSERVACION**: La experiencia será computada a través de documentos que respalden la misma (Curriculum Constancias- Certificados) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras **con tres (3)** años como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares **(Formulario N° 6)**	Presenta	Cumple
10	**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal** Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Capacidad en materia de equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 hormigonera. 1 camión volquete. 1 mini cargador. 1 Contenedor. Herramientas menores para construcción y reparación en general. Maquinas y equipamientos necesarios para la instalación del césped sintético: Maquinas autopropulsadas para el cepillado de césped artificial. Púas metálicas flexibles para descompactación de la carga. Recebadora, maquina utilizada para dosificado y cepillado de arena y caucho. Maquina descompactadora con cepillos y púas especial para césped sintético. Herramientas menores Cúter Grass profesional cuchillas rectas y curvas. Cinta métrica de 100mts. Pinzas de sujeción en diferentes tamaños. Herramientas de presión para facilitar la estirada de los rollos hacia la junta de unión. Aparato para la medición de la profundidad de la carga en césped. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras; **(Formulario N° 7 y 8)**	Presenta	Cumple
11	**Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos** Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta	Cumple

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **Es APTO de ser propuesto para la adjudicación.**

N°	OFERENTE	Lote Total
1	SPORT BUSINESS S.R.L.	1

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **SEGUNDA ETAPA**, evaluación técnica, dando lugar a la **TERCERA ETAPA**, recomendación de Adjudicación, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 415.513,** siendo las 17:30 horas del día jueves 30 de junio de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FURREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ARQ. JOSÉ LUIS CARRACELA FRANCO
FP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRUA ALMIRON
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR RONALDO BENITEZ ARCE
TCNEL DCEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 3

TERCERA ETAPA - CONCLUSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 415.513

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día lunes 04 de julio de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
   Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el total** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
   En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.
   Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, **el total** será desestimado y se declarará desierto, si ninguno de los oferentes cotiza el total de los sub **ítems** será declarado desierto.
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **el total** y declarar desierto si corresponde.

El oferente cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal, financiera y técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Es apto de ser propuesto para la adjudicación en su tercera etapa:

N°	OFERENTE	Lote Total
1	SPORT BUSINESS S.R.L.	1

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCLUSION

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								SPORT BUSINESS S.R.L.		
Ítem	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	101.147.240	116.319.326	-75.860.430	Unidad	1	100.228.383	-0,91%	362.065.763
1.1		Provisión y colocación de cesped sintetico tipo fibrilado verde 45 mm garantia 4 años incluye insumos y mano de obra, verde y blanco incluido	135.700	156.055	-101.775	Metros cuadrados	944	135.196	-0,37%	127.625.024
1.2		Desbroce de material vegetal en sector de pasto. Incluye insumos y mano de obra	18.880	21.712	-14.160	Metros cuadrados	924	18.792	-0,47%	17.363.808
1.3		Provisión y colocación de relleno hasta cota de proyecto con contención de pared de 15 cm revocada. Cota estimada: 15 cm sobre nivel de asfalto.Incluye insumos y mano de obra	31.624.000	36.367.600	-23.718.000	Unidad	1	31.316.676	-0,97%	31.316.676
1.4		Provision y colocacion de base para pista compuesta por capas de piedra triturada o ripio, con riesgo asfaltico en frio.Incluye insumos y mano de obra	64.900	74.635	-48.675	Metros cuadrados	924	66.025	1,73%	61.007.100
1.5		Provisión y colocación de canaleta perimetral de ladrillos comunes. Incluye insumos y mano de obra	70.800	81.420	-53.100	Metro lineal	45	70.157	-0,91%	3.157.065
1.6		Provisión y colocación de luminica compuesta por 4 torres de hormigón de 9 m de altura con 4 reflectores Led de 200 watts de potencia y alimentación subterránea desde tablero. Incluye insumos y mano de obra	33.630.000	38.674.500	-25.222.500	Unidad	1	33.863.756	0,70%	33.863.756
1.7		Provisión y colocación de acometida trifásica aérea desde la sección transporte hasta columna de luminica de pista, con 2 columnas de hormigón de 9 y 7 m respectivamente y 60 m de cable pre-ensamblado de 4x25 mm y 30 m de cable multifilar de 6 mm. Incluye insumos y mano de obra	10.502.000	12.077.300	-7.876.500	Unidad	1	10.469.718	-0,31%	10.469.718
1.8		Provision y montaje de un vallado de tejido de alambre malla 2" en cabeceras de 2,00 m de altura con caños verticales de 2" y horizontales de 1,5". Incluye insumos y mano de obra	153.400	176.410	-115.050	Metros cuadrados	88	153.098	-0,20%	13.472.624
1.9		Provisión y colocación de redes perimetrales de hilo polietileno con una altura de 3,00 m según medida, con mallas de 10 cm incluye postes de caño negro de 4" pared gruesa cada 6,00 m. Incluye insumos y mano de obra	31.860	36.639	-23.895	Metros cuadrados	552	32.925	3,34%	18.174.600
1.10		Provisión y colocación de redes de protección de hilo polietileno ubicados detrás tipo quepis sobre las 2 estructuras metálicas de 7 m por 22 m de ancho en ambas cabeceras. Incluye insumos y mano de obra	17.700	20.355	-13.275	Metros cuadrados	308	17.306	-2,23%	5.330.248
1.11		Provisión y colocación de portón de acceso a la pista de 1,20 metros de ancho confeccionado con caño negro pared gruesa incluye fondo antióxido y esmalte sintético. Incluye insumos y mano de obra	1.593.000	1.831.950	-1.194.750	Unidad	1	1.590.604	-0,15%	1.590.604
1.12		Provisión y colocación de 2 estructuras metálicas de 5,00 x 2,10 metros de caños color negro para pared gruesa incluye dondo antioxido y esmalte sintetico, se debe incluir red de protección. Incluye insumos y mano de obra	6.962.000	8.006.300	-5.221.500	Unidad	1	6.293.720	-9,60%	6.293.720
1.13		Provisión y colocación de bancos de descanso, con base de contrapiso y carpeta, césped, estructura metálica pintada y con cerramiento de poligal y butacas 5 unidades por bloque. Incluye insumos y mano de obra	16.343.000	18.794.450	-12.257.250	Unidad	2	16.200.410	-0,87%	32.400.820
			101.147.240					Precio Total		362.065.763

Total Monto Adjudicado: 362.065.763 Gs. (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones sesenta y cinco mil setecientos sesenta y tres).

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ESPECIFICACIONES TECNICAS PISTA SINTETICA

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

El Contratista está obligado a realizar todos los trabajos de los ítem descritos en la Planilla de Computo Métrico para la correcta terminación de los trabajos y considerando la calidad de los materiales exigidos.

Los trabajos comprenden: la provisión y colocación de materiales, equipos y mano de obra necesarios en un todo de acuerdo con los Planos, Pliego de Bases y Condiciones y la Planilla de Obras. Comprende además, tomas fotográficas que se deberán realizar en forma secuencial (antes, durante y después) a la ejecución de la obra y su entrega a la Fiscalización de Obras.

El contratista tendrá la obligación de incluir en los precios unitarios, todos los costos en que deberá incurrir la empresa para concluir con los trabajos, conforme a la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto, Especificaciones Técnicas y a los planos de detalles.

El contratista tiene la obligación, una vez concluida la obra, de hacer entrega de todos los planos finales, incluyendo todos los ajustes realizados en obra, si los hubiere. La presentación de los mismos deberá realizarse en formato impreso y en copia magnética, incluyendo el relevamiento fotográfico realizado durante el desarrollo de la obra. Así mismo el Contratista deberá mantener una cuadrilla permanente de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra y el acceso a la misma. Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento o estructura que ha quedado sucia o requiera lavado, como revestimientos, pisos, artefactos eléctricos y sanitarios y cualquier otra instalación.

La Fiscalización de Obras estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente la intensificación de las limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza serán retirados del área de la obra, cada fin de semana, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

MATERIALES: Todos los materiales que se empleen en las obras responderán a las calidades previstas en la documentación contractual.

Rigurosamente serán de industria nacional en los rubros en que la demanda pueda ser satisfecha por la misma. En caso que la demanda del algún material exceda a la producción local, a efectos de mantener con ritmo sostenido la ejecución de la obra, el contratista podrá recurrir a la utilización de los insumos mencionados importados en forma complementaria al producto nacional.

Cualquiera sea el material a ser utilizado en la obra, deberá merecer la aprobación de la Fiscalización de Obras, quien tendrá amplias facultades para el rechazo de los materiales en el caso, de que no hayan cumplido satisfactoriamente a los requerimientos técnicos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Será obligación del contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deberán utilizar en la obra, para su aprobación. Se establece en este artículo que las muestras deben presentarse por lo menos 15 días antes de comenzar cada ítem de obra, según el plan de trabajo.

La Fiscalización de obra decidirá la procedencia o no de la equivalencia entre materiales, equipos o elementos indicados en la documentación contractual y los que pudieran presentar el Contratista.

La Fiscalización de Obra podrá aceptarlas o rechazarlas, decidiendo en definitiva la que mejor corresponda al destino de la construcción, a la calidad de terminaciones exigida y al posterior uso, mantenimiento y conservación de la construcción.

Las muestras aprobadas se mantendrán durante el periodo de obra, salvo indicación en contrario y servirán de contraste permanente a los efectos de decidir cada vez en forma inapelable por

comparación con los sucesivos sectores de la obra que se construya, si estos se ajustan a la perfección y acabado deseados. De no lograrse, el Contratista deberá realizar a su costo exclusivo todos los trabajos que sean necesarios para mejorar las técnicas constructivas y las terminaciones.

RUBROS GENERALES

PRELIMINARES

REPLANTEO Y MARCACION Y REVISIÓN DE PROYECTO

Este ítem comprende la revisión de toda la documentación pertinente al proyecto, ya sea de los planos, las especificaciones y las planillas, así como el reconocimiento del sitio de obra previo a su inicio, de modo a prever cualquier eventualidad o discrepancia que pueda presentarse y comunicarla a la Fiscalización. El plazo estipulado para dicha revisión es de 2 (dos) días a partir de recibida la orden de inicio. Con tal finalidad, debe contarse con un plantel idóneo para realizar dichas revisiones, contando como mínimo con un Ingeniero Civil y un Arquitecto. En caso de ser necesario realizar alguna corrección o modificación en los planos, planillas o especificaciones durante el proceso de revisión, queda por cuenta del contratista realizar los ajustes necesarios al proyecto y presentar los documentos con las correcciones a la Fiscalización para su aprobación. Una vez verificado todos los documentos técnicos de la obra se procederá al replanteo y marcación de las mismas para el inicio de las mismas.

MOVIMIENTO DE SUELO:

Desbroce de material vegetal

Este trabajo consiste en el desbroce y limpieza del terreno natural en las áreas que ocuparán las obras del proyecto, que se encuentren cubiertas de pastos, maleza, cultivos, etc., incluyendo la remoción de raíces, escombros y basuras, de modo que el terreno quede limpio y libre de toda vegetación y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos.

El Contratista podrá utilizar maquinaria para efectuar el movimiento y retiro de material vegetal (15 cm), y tomará las precauciones necesarias para no dañar las instalaciones existentes. Para la referencia de niveles, el Contratista construirá los bancos de nivel, localizándolos adecuadamente.

Si durante el proceso de excavación la Supervisión considera oportuna la presencia de un especialista para comprobar las condiciones del suelo, está ordenará al Contratista el hacerse acompañar de un Experto en suelos, de preferencia el que realizo el estudio previo en la etapa de planificación.

Tanto los honorarios de especialista, así como los trabajos adicionales que éste recomiende serán incorporados al contrato mediante orden de la Supervisión para su posterior cancelación al Contratista.

El volumen obtenido por esta labor no se depositará por ningún motivo en lugares donde interrumpa alguna vía transitada o zonas que sean utilizadas por la población como accesos o salidas.

El material extraído deberá ser retirado del predio o re ubicado en otro lugar del predio en caso que la fiscalización así lo requiera.

METODO DE MEDICION: La medición del trabajo por el cual se pagará este ítem se hará en m2, después de la conclusión de las instalaciones especificadas en este ítem y aprobadas por la Fiscalización.

Sub base de suelo agregado-Nivelación y compactación

Se deberá enriquecer el suelo existente con suelo de aporte, libre de basura y material orgánico, toda el área (15 cm) según los niveles establecidos en el proyecto, dicho material deberá ser aprobado previamente por la fiscalización, para una correcta compactación del mismo.

No se aceptará material que contenga fango, suelo vegetal, desperdicio, raíces, césped u otros materiales orgánicos.

El contratista empleara el número suficiente de equipo apropiado para los trabajos de esparcido y compactación del material aprobado.

El trabajo de nivelación deberá ser con motoniveladora y las cotas finales deberán ser respetadas en base al proyecto ejecutivo. Antes de continuar con la siguiente etapa, dicho trabajo de nivelación deberá ser aprobado por la fiscalización.

El suelo agregado deberá tener 15 cm de espesor uniforme en toda el área, con adecuado riego y perfectamente apisonado para asegurar una buena compactación y resistencia.

Una vez escarificada la subrasante, se procederá a compactar el material suelto resultante. Con tal fin se eliminarán previamente las piedras de tamaño mayor de 5 cm. si las hubiere, se agregará agua hasta obtener una compactación satisfactoria. El material que en alguna parte de la superficie demuestre no poder ser compactado satisfactoriamente, deberá ser totalmente excavado y reemplazado por el suelo apto, extraído de los sitios que indique la fiscalización.

EQUIPO DE COMPACTACION deberá satisfacer los requisitos individuales de construcción relativos al tipo, peso y cualquier otra característica específica requerida para el trabajo a ejecutar.

Deberá presentar características y condiciones técnicas adecuadas para producir la compactación y densidad exigidas, sin causar exfoliaciones, desplazamientos, surcos, aflojamientos y empujes adversos.

El equipo usado para estos trabajos deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización, lo cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

METODO DE MEDICION: La medición del trabajo por el cual se pagará este ítem se hará en m2, después de la conclusión de las instalaciones especificadas en este ítem y aprobadas por la Fiscalización.

BASE GRANULAR

MAMPOSTERIA PERIMETRAL DE LADRILLOS DE 15 CM CON REVOQUE EXTERIOR

El área se deberá encajonar perimetralmente con cordones de ladrillos comunes de 15 cm de espesor.

Previamente el área deberá perfectamente encuadrada y contrala con topografía.

La altura del cordón dependerá de la cota del proyecto y deberá ser respetada con exactitud. Se construirá perfectamente aplomado y nivelado.

Se utilizarán ladrillos comunes macizos asentados con mortero Tipo B. Deberán estar bien mojados antes de usarlos, a fin de asegurar una correcta unión ladrillos-mortero. Se los hará resbalar a mano en el lecho de mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.

NIVELACIÓN: El Contratista dejará toda el área requerida del predio a las cotas estipuladas en el diseño arquitectónico, considerando todos los niveles, pendientes y las indicaciones de la Fiscalización.

PROVISION Y COLOCACIÓN DE PIEDRA TRITURADA DE 5TA o RIPIO - 6TA: Se utilizarán piedras basálticas trituradas de 5ta o ripio y 6ta provenientes de cantera. Sobre el suelo previamente compactado y nivelado, se colocará la primera capa de piedra triturada, una vez distribuida la totalidad del área, esta deberá ser compactada mecánicamente, las veces que la fiscalización lo requiera para su compactación.

Una vez terminada y aprobada la primera capa se procederá con la segunda capa de piedra triturada de 6ta, respetando el mismo procedimiento anterior, debiendo ser compactada nuevamente mecánicamente, cuidando la correcta nivelación indicada en planos.

Se corregirán las áreas que tengan una compactación inadecuada y las superficies que no cumplan con los requisitos estipulados en estas especificaciones. Para eso, aflorará y removerá el material suave o inadecuado y agregará material aprobado por la Fiscalización, lo volverá a conformar para tener los niveles especificados y lo compactará de acuerdo a los requisitos especificados de densidad.

Se volverá a controlar niveles de cotas con las pendientes adecuadas para la aprobación de esta etapa.

El paquete estructural de la base será de un mínimo de 5cm de espesor.

RIEGO CON EMULSION ASFALTICA EN FRIO:

Finalizada la operación anterior se procederá a ejecutar el riego de liga sobre la superficie existente con emulsión asfáltica de rotura rápida, estando la dotación de cemento asfáltico residual comprendida entre 0,2 y 0,3 litros por metro cuadrado. El trabajo se efectuará tomando las precauciones de rigor, especialmente en lo referente a temperaturas de aplicación, uniformidad en los riegos y colocación de capas en la iniciación y finalización de los mismos, cubriendo todo el ancho de aplicación en una longitud tal que impida la superposición del material.

Se entregará previamente una muestra de la emulsión a la fiscalización para su aprobación.

El proceso de riego podrá ser mecánicamente o manualmente, previamente definido con la fiscalización para un riego parejo en toda el área. El dosaje de emulsión /agua será de 1/3 y deberá realizarse una prueba en la misma base junto con la fiscalización para confirmar la consistencia del mismo.

Se deberá cubrir el 100% de la base tanto en el área como en la profundidad de 5cm para su correcta función.

MÉTODO DE MEDICIÓN: La medición del trabajo por el cual se pagará este ítem se hará por m2.

LUMINICA:

Se utilizarán postes de hormigón de 9 m de altura.

El cimiento para las mismas deberá ser con zapata de hormigón de 1,20 de profundidad x 0,50 x 0,50. Dosaje 1:3:4. (Cemento, arena, triturada) Previa aprobación de la fiscalización.

El circuito deberá ser subterráneo, con recorrido perimetral a la cancha. No se cruzará la cancha en ningún modo. Se utilizarán electroductos de ¾ y cables de 6 mm para la alimentación de los reflectores. Para el encendido de cada torre se deberán utilizar llaves termo magnéticas. Se encenderá una torre por llave, más una llave de corte general. El tablero de mando será metálico para exterior, para 8 llaves, reforzado con llave.

Los reflectores deberán ser led de 200 watts de potencia. Total 16 reflectores.

REDES PERIMETRALES

Se colocarán caños verticales portantes. Los mismos serán de 3 pulgadas pared 2 milímetros pintados con dos manos de pintura anti oxido y dos capas de pintura sintética color a elegir.

La cimentación para las mismas deberá ser con zapata de hormigón de 1m de profundidad x 0,30 x 0,30. Dosaje 1:3:4. (Cemento, arena, triturada) Previa aprobación de la fiscalización.

Se utilizarán 8 caños en total. La red será de hilo tipo nylon color verde con malla de 10 x 10 cm con tensores inferiores y superiores.

La altura de las redes será de 5 m.

TEJIDO DE ALAMBRE

Sera con estructura de caños circulares verticales de 2 pulgadas pared 2mm. y caños circulares horizontales inferiores y superiores de 1,5 pulgadas pared 2mm., pintados con dos manos de pintura anti oxido y dos capas de pintura sintética color a elegir.

Estos deberán ser colocados cada 2,5 a 3m como máximo. Sobre la estructura se colocará el tejido de alambre malla 5x5cm, que deberá estar tensada por 4 cabos de alambre a todo lo largo. La altura del tejido será de 1,80m.

El portón de acceso a la cancha deberá ser de las mismas características que el tejido. Con un cuadro de caños de 2 pulgadas pared 2mm y tejido malla 5x5cm soldados por planchuelas contra el marco de caños.

ESTRUCTURAS METALICAS TIPO ARCOS

Los arcos serán con caños de 3 pulgadas pared 2 milímetros. Pintados en dos manos de anti oxido y dos manos de pintura sintética color blanco. Estos deberán ser fijos. Los mismos deberán incluir las redes.

La medida será de 4 x 2,10m

BANCO DE DESCANSO

El banco está compuesto de una estructura metálica de caños rectangulares 40-30 mm de 1.5 mm de espesor, techo de acrílico poligal con estructura metálica. Cada banco tendrá 05 butacas con respaldo, de plástico reforzado inyectadas en polipropileno según muestra. Color de butaca a elección de la Convocante.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el proceso de **la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 415.513, conforme al siguiente cuadro:**

N°	Oferente	RUC N° Oferente	Lote Total N°	Monto Total Gs
1	SPORT BUSINESS S.R.L.	80046108-8	1	362.065.763
Total Adjudicado				362.065.763

Total Monto Adjudicado: 362.065.763 Gs. (Guaraníes trescientos sesenta y dos millones sesenta y cinco mil setecientos sesenta y tres).

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	S.O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Lote N°	Monto Total Gs
2022	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	523	10	0	3	99	1	362.065.763
TOTAL EN GUARANÍES										362.065.763

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día martes 28 de junio de 2022 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/22 "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ENTRENAMIENTO PARA EL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 415.513,** siendo las 17:30 horas del día lunes 04 de julio de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNI – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ARQ. JOSÉ LUIS CARRACELA FRANCO
FP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUE PEÑA
MY INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRUA ALMIRÓN
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR RONALDO BENITEZ ARCE
TCNEL DCEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación